AUTORIZACION DEL INICIO DE PROCESO DE MINIMA CUANTIA DE LA SECRETRIA DE SALUD

Atemperándome al Decreto No.1.22-0073 del 12 de enero de 2024, Capitulo II vigilancia y control, Articulo 5 Autorizaciones, y de acuerdo a su solicitud, me permito autorizar el inicio del siguiente proceso de Mínima Cuantía:

OBJETO	Contratar la prestación del servicio de calibración de equipos del laboratorio de salud pública departamental del Valle, en las magnitudes pH, Conductividad, Longitud de Onda, Cámaras Isotérmicas de Frío, Masa, Volumen, Termométricos, Cámaras Isotérmicas de Calor, Centrifugas y Densidad con un laboratorio de calibración acreditado en la norma ISO/IEC 17025:2017 por El Organismo Nacional de Acreditación de Colombia en las magnitudes requeridas e intervalos de medición relacionados en este estudio previo para cada equipo, y la expedición del certificado de calibración.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**CDP:** 3500009973 DE 20/01/2025 **Ítem 1 Valor:** 610.495.824 COP **Posición Presupuestaria: 124202/1106/2-320202008/3025005020050000/PI30-102444/1/2/01/03: SGP SALUD PUBLICA/SECRETARIA DE SALUD/servicios prestados/Prevención y Promoción en /REALIZAR EL MANTENIM** **Proyecto:** PI30-102444/1/2/01/03 – Realizar el mantenimiento en las áreas del laboratorio departamental de salud pública. **Posición Presupuestaria:** 2-320202008 Servicios prestados a las empresas y servicios de Cuenta Mayor: 5423041618
VALOR Y FORMA DE PAGO	**CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCO**

	PESOS M/CTE. ($139.539.705), incluido todos los costos directos e indirectos que se deriven del contrato.
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
TÉRMINO	El Contrato tendrá una duración hasta el 15 de diciembre de 2025, plazo contado a partir de la fecha de su perfeccionamiento, y cumplimiento de requisitos en la Plataforma del Secop II.
REGISTRO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	F 81101706
CONSTANCIA DE QUE LOS OBJETOS A CONTRATAR NO SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS ACUERDOS MARCOS DE PRECIOS	Se adjunta: • Certificación donde consta la inexistencia de acuerdo marco de precios aplicable al proceso de contratación relativo a este objeto contractual.

La presente certificación es solo para la autorización del Inicio del Proceso de Minina Cuantía enunciado.

El trámite de legalidad de dicho proceso debe ser realizado por las oficinas jurídicas o áreas destinadas a este fin, garantizando los principios de la contratación estatal, el cumplimiento de la normatividad expedida, el respeto a las etapas precontractuales, contractuales y poscontractuales de la contratación estatal.

También deberá tenerse en cuenta el manejo de la normatividad archivística y la publicación en el Secop II

Se suscribe la presente autorización de inicio del proceso de mínima cuantía, en Santiago de Cali, a los veintinueve (29) días del mes de Julio de 2025

YURANY ROMERO CEPEDA
Secretaria Privada